



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Noviembre de 2000

Expediente N°: 8.470/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 302/00

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinadora de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables, mediante la cual solicita que los Cursos aprobados como parte del Plan de Estudios sean considerados como Cursos de Postgrado para posibles alumnos no pertenecientes a la Maestría;

Que se cuenta con el V°B° de la Comisión de Postgrado obrante a fs. 53 vta.de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria de fecha 15/11/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Incluir dentro de las normas previstas en la Res.C.S. N° 445/99 y tener como Cursos de Postgrado los MODULOS ENERGIA EOLICA Y MEDICION E INSTRUMENTACION correspondientes al Plan de Estudios de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables, aprobado por Res. C.S. N° 124/98 .

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Dpto. de Física y a la Coordinadora de la Maestría Y Especialidad en Energías Renovables, Dra. Judith Franco.Cumplido.
RESERVESE.

DDN


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas